



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

20 DE NOVIEMBRE DE 2019

No. 224

### Í N D I C E

#### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

##### Jefatura de Gobierno

##### Junta de Asistencia Privada

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Guía Básica para el Diseño del Modelo de Atención de las Instituciones de Asistencia Privada que se constituyan y operen conforme a la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal 5
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Guía Básica para el Diseño del Manual de Organización de las Instituciones de Asistencia Privada que se constituyan y operen conforme a la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal 10
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Guía Básica para el Diseño del Manual de Procedimientos de las Instituciones de Asistencia Privada que se constituyan y operen conforme a la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal 15

##### Secretaría de Gobierno

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la actualización de cuotas y conceptos de ingresos que se recaudan mediante el mecanismo aplicación automática vigente en la Subsecretaría de Sistema Penitenciario 22

##### Secretaría de Desarrollo Económico

- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer el Acuerdo por el que se modifica el sistema de datos personales denominado, "Apoyo para Micro Pequeñas y Medianas Empresas" 23

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer el Acuerdo por el que se modifica el sistema de datos personales denominado, “Beneficiarios del Club de Exportadores” 25
  - ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer el Acuerdo por el que se modifica el sistema de datos personales denominado, “Beneficiarios de los Servicios del Módulo de Orientación al Exportador” 27
  - ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer el Acuerdo por el que se modifica el sistema de datos personales denominado, “Sistema de Datos Personales de los Asistentes y Expositores a Eventos de la Subsecretaría de Desarrollo Económico” 29
  - ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer el Acuerdo por el que se modifica el sistema de datos personales denominado, “Beneficiarios de Incentivos Fiscales en la Ciudad de México” 31
  - ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer el Acuerdo por el que se modifica el sistema de datos personales denominado, “Asesoría y Asistencia Técnica” 33
  - ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer el acuerdo por el que se modifica el sistema de datos personales denominado, “Programa de Fomento a la Formalización de Actividades Económicas de la Ciudad de México (Autotransporte de Pasajeros y Taxis en el Distrito Federal)” 35
  - ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer el Acuerdo por el que se modifica el sistema de datos personales denominado, “Beneficiarios de los Apoyos del Programa para la Integración a la Economía Formal de los Comerciantes al Interior del Sistema de Transporte Colectivo” 37
  - ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer el Acuerdo por el que se modifica el sistema de datos personales para el Módulo para Asesoría, Asistencia Técnica de los Trámites Relativos al Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles, a las Cédulas de Microindustria de la Ciudad de México y a la Actividad Artesanal de la Secretaría de Desarrollo Económico y Gestión para los trámites relativos a uso de suelo” 39
  - ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer el Acuerdo por el que se modifica el sistema de datos personales denominado, “Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles de la Ciudad de México” 41
- Secretaría de Movilidad**
- ◆ Aviso mediante el cual se informa la ampliación del calendario de la Revista Vehicular 2019, correspondiente al “aviso por el que se establece el procedimiento de Revista Vehicular 2019 de las unidades que prestan el servicio de transporte de carga público, mercantil y privado, y pasajeros mercantil y privado, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 18 de octubre de 2019 43
- Secretaría de Salud**
- Agencia de Protección Sanitaria**
- ◆ Acuerdo por el que se habilitan los días que se indican a efecto de llevar a cabo actuaciones en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y Ejecución de Gasto con recursos federales en la 45
- Consejería Jurídica y de Servicios Legales**
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Convenio de suplencia recíproca que celebraron los Notarios, Lic. Gerardo Correa Etchegaray, titular de la Notaría 89 de la Ciudad de México, Lic. Humberto Hassey Perezcano, titular de la Notaría 185 de la Ciudad de México y Lic. Agustín Wallace Hampton Gutiérrez Katze, Titular de la Notaría 208 de la Ciudad de México 46
  - ◆ Fe de Erratas del Aviso por el que se da a conocer el Convenio de suplencia que celebraron los Notarios, Dr. David Figueroa Martínez, titular de la Notaría 57, Lic. Moisés Farca Charabati, titular de la Notaría 91 y Lic. Alfredo González Serrano, titular de la Notaría 2 47

♦ Fe de Erratas del Aviso por el que se da a conocer el Convenio de asociación que celebraron los Licenciados, José Luis Franco Varela, titular de la Notaría 150 y José Luis Franco Jiménez, titular de la Notaría 64	47
<b>Instituto de Vivienda</b>	
♦ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico en el que podrá ser consultado su Manual Administrativo, con número de registro MA-20/281019-E-SEDUVI-INVI-60/010119	48
<b>Procuraduría Social</b>	
♦ Nota Aclaratoria al Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evacuación de Control Interno Institucional, con número de registro MEO-186/040919-E-SIBSO-PROSOC-67/010119, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 30 de septiembre de 2019	49
<b>Alcaldía en Gustavo A. Madero</b>	
♦ Acuerdo por el cual se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de Operación del programa social, “Programa Comunitario de Mejoramiento Urbano (PROCOMUR) 2019”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 12 de junio de 2019	50
♦ Acuerdo por el cual se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de Operación del programa social, “Becando Ando en GAM” para el ejercicio fiscal 2019, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 29 de abril de 2019	51
♦ Acuerdo por el cual se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de Operación del programa social, “Tlakualli Ik Altepetl (Alimento del Pueblo)”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 29 de abril de 2019	54
♦ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado su Manual Administrativo, con número de registro MA-28/061119-OPA-GAM-8/010519	56
<b>Alcaldía en Iztacalco</b>	
♦ Aviso por el cual se da a conocer la ampliación de la Convocatoria de la acción social denominada, “Viviendas de Alto Riesgo 2019”, para el ejercicio fiscal 2019	57
<b>Alcaldía en Milpa Alta</b>	
♦ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la acción social, “El Gobierno de los Pueblos Motivando Talentos”, para el ejercicio 2019	59
♦ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la acción social, “El Gobierno de los Pueblos Impulsando tu Bienestar”, para el ejercicio 2019	64
♦ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la acción social, “Invierno Frío, Milpa Alta Cálida”, para el ejercicio 2019	70
<b>Alcaldía en Venustiano Carranza</b>	
♦ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación para la acción social, “Entrega de Tinacos” para la ejecución del presupuesto participativo en la colonia Aviación Civil (Ampl.)	75
<b>Comisión de Derechos Humanos</b>	
♦ Acuerdo 15/2019 del consejo, por el que se reforma el artículo 57 de su Reglamento Interno	81
<b>Congreso de la Ciudad de México</b>	
♦ Fe de Erratas al Decreto por el que se reforman y adicionan, diversas disposiciones del Código Penal del Distrito Federal y de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, aprobado por el Pleno, el 30 de julio de 2019	83

## ALCALDÍA EN GUSTAVO A. MADERO

**Dr. Francisco Chíguil Figueroa**, Alcalde del Órgano Político Administrativo en Gustavo A. Madero, con fundamento en los artículos 52, 53 Apartado A, numerales 1 y 2, apartado B numerales 1 y 3 fracciones XXXIV, XXXVI y XXXIX de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 1 y 3, fracción IV, 6 fracción XIII y 11 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 1 y 2 fracción II, 5, 21, 29 fracción VIII, 30, 31 fracción I y 35 fracciones II y IV de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, 32, 33, 35, 36, 37 y 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 50, 51 y 52 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, artículos 34, 124 y 129 de la ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, y

### CONSIDERANDO

I.- Que con fecha 29 de abril de 2019 fue publicado “Aviso por el cual, se dan a conocer las Reglas de Operación del programa de desarrollo social, “Tlakualli Ik Altepetl (Alimento del Pueblo)”, para el ejercicio fiscal 2019, por parte de la Alcaldía Gustavo A. Madero, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

II.- Que el presente, no contiene modificaciones en el alcance o modalidades del programa, cambios en la población objetivo, o cualquier otra acción que implique variaciones en los criterios de selección de beneficiarios, montos o porcentajes de subsidios, apoyos y ayudas, por lo que, en la interpretación a contrario sensu de los artículos 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, así como 4 del Reglamento para Someter a la Aprobación del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, la Creación y Operación de Programas de Desarrollo Social que Otorguen Subsidios, Apoyos y Ayudas a la Población del Distrito Federal, no requieren la aprobación de dicho Colegiado, ya que no modifican de manera sustancial las Reglas de Operación, de acuerdo con lo previsto en dichos numerales, emito el siguiente:

**ACUERDO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL “TLAKUALLI IK ALTEPETL (ALIMENTO DEL PUEBLO)”, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2019.**

**Único.-** Se modifican los apartados VI. Programación Presupuestal, segundo párrafo y VIII.1. Operación, tercero, cuarto y quinto párrafo; para quedar de la manera siguiente:

#### **VI. Programación Presupuestal**

...

Monto unitario por derechohabiente:

Hasta \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N), se realizarán tres entregas de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N) de manera bimestral, mediante cheque o transferencia electrónica a través de la Dirección General de Administración.

#### **VIII.1. Operación**

...

...

Una vez que la Jefatura de Unidad Departamental de Pueblos Originarios haya integrado el listado definitivo de las personas que cumplen con todos los requisitos y que fueron seleccionados para ser derechohabientes, lo turnará a la Subdirección de Igualdad Social y esta a su vez a la Dirección de Servicios Médicos y Equidad Social, a fin de que se realicen las gestiones para que a través de la Dirección General de Administración se realice la entrega de la ayuda económica a los beneficiarios mediante cheque o transferencia electrónica.

El área encargada de la entrega será Pagaduría, quien deberá recabar los recibos y la documentación que estime conveniente para comprobar la realización de la entrega.

Una vez que se elaboren los cheques o se tengan los datos para la realización de transferencias electrónicas se programará la entrega del apoyo y se difundirán los nombres de las personas seleccionadas para que acudan a recogerlo.

Asimismo, la Dirección de Servicios Médicos y Equidad Social previo a los trámites de Ley y posterior a la realización de la entrega de los apoyos, publicará en la página de internet de la Alcaldía Gustavo A. Madero, en el Sistema de Información del Desarrollo del Distrito Federal y en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el padrón de beneficiarios en su versión pública, para que la población maderense lo conozca y pueda presentar, en su caso, inconformidades por su posible exclusión injustificada, mismas que deberán ser atendidas.

### **TRANSITORIO**

**Único.-** Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 11 de noviembre de 2019.

(Firma)

---

**Dr. Francisco Chíguil Figueroa**  
**Alcalde en Gustavo A. Madero**